

INFORMATIVO PARA MATRÍCULA DEL PERÍODO ACADÉMICO
OCTUBRE 2021 – FEBRERO 2022

Estudiantes que hayan perdido asignatura en el período académico abril-agosto 2021, no cancelarán ningún valor por concepto de matrícula para el semestre académico octubre 2021-febrero 2022, siempre que justifiquen la inaccesibilidad a recursos tecnológicos o de conectividad, causas de salud, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose en estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad.

El justificativo pertinente deberá ser entregado en el Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar o enviarlo al correo bienestar@espam.edu.ec

Por pérdida de asignatura(s) en distinto período académico de abril-agosto 2021, el/la estudiante **podrá de creerlo pertinente, acogerse al financiamiento de matrícula** y solicitar su crédito en el Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar, presentando la orden de matrícula que emite Secretaría de Áreas.